



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 302

San Isidro, 23 DIC. 2020

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273 del 27 de noviembre de 2020, se encargó a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA, las funciones del cargo de Subgerente de Serenazgo en adición a sus funciones como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 273 del 27 de noviembre de 2020;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 28 de diciembre de 2020, la encargatura del señor **HUGO HERY JORGE NIEMBRO PRIETO GARCÍA**, respecto de las funciones propias de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
**AUGUSTO CACÉRES VIÑAS**  
Alcalde